

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
35ª sesión
celebrada el martes
16 de noviembre de 1993
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 35ª SESION

Presidenta: Sra. AL-HAMAMI (Yemen)
(Vicepresidenta)

más tarde: Sr. KUKAN (Eslovaquia)
(Presidente)

SUMARIO

TEMA 111 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/48/SR.35
4 de febrero de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 111 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/48/3, cap. VII.C) (A/48/38, A/48/98, A/48/124-S/25506, A/48/182, A/48/187-E/1993/76, A/48/279, 301, 338, 354, 359, 413, 513, 546 y 591; A/C.3/48/6 y 10; A/C.3/48/L.5)

1. El Sr. ELDEEB (Egipto) dice que la Conferencia Mundial de Derechos Humanos reafirmó la consagración de las Naciones Unidas a los principios establecidos en la Carta y en la Declaración Universal de Derechos Humanos y, en ese contexto, se destacó la necesidad de conceder prioridad al ejercicio y al fortalecimiento de los derechos de la mujer, al pedir la plena incorporación de la mujer al sistema de las Naciones Unidas. Millones de mujeres aún son víctimas de la discriminación que las priva del pleno disfrute de sus derechos políticos, civiles y económicos. La delegación de Egipto espera que las Naciones Unidas concedan prioridad a la eliminación de la discriminación, debido a las consecuencias directas que ello supone para el fortalecimiento del vínculo que existe entre los derechos de la mujer y el desarrollo económico y social.

2. Egipto acoge con agrado el informe del Secretario General sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y observa con satisfacción que un número creciente de países ha firmado la Convención. Asimismo espera que las Naciones Unidas puedan lograr su objetivo de aumentar la proporción total de mujeres que trabajan en la Secretaría hasta el 35% y en puestos de categoría superior al nivel D-1 hasta el 25%, ya que ello servirá de modelo a los Estados Miembros.

3. La delegación de Egipto acoge con agrado el proyecto de resolución sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (A/C.3/48/L.5) y espera su pronta aprobación. Asimismo acoge con beneplácito la resolución 1993/46 de la Comisión de Derechos Humanos en la cual se condenan todos los actos de violencia contra la mujer, así como la iniciativa de esa Comisión de nombrar a un relator especial que se encargue de ese aspecto.

4. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en Beijing en 1995, contribuirá a estimular los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr la igualdad y el fortalecimiento de los derechos de la mujer en diversas esferas. Es hora de que la comunidad internacional proceda a un examen global de los progresos realizados desde la reunión de Nairobi en que se establecieron las prioridades.

5. Los preparativos para la Conferencia son especialmente importantes. La delegación de Egipto destaca la necesidad de proporcionar recursos suficientes para la Conferencia con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, de la misma forma en que se ha hecho para otras conferencias, y de suministrar a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer los recursos necesarios que le permitan llevar a cabo debidamente los preparativos para la Conferencia.

(Sr. Eldeeb, Egipto)

6. El orador insta a la comunidad internacional a que preste mayor atención a la mujer de los países en desarrollo, de manera que puedan participar en forma eficaz en los planes de desarrollo económico y social de sus comunidades.

7. La Sra. ARGUETA (El Salvador) espera que la celebración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 brinde a la comunidad internacional una nueva e histórica oportunidad para renovar sus compromisos con el logro de las metas y objetivos establecidos en las Estrategias de Nairobi, así como para fortalecer el adelanto de la mujer y darle una nueva orientación hacia el futuro. El éxito de la Conferencia dependerá en gran medida del aporte concertado de todos los actores e instancias pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. El Salvador continuará reconociendo gran importancia a la celebración de dicha Conferencia, cuyos preparativos se han iniciado a nivel nacional. Se procura tener una activa participación en la reunión regional, que contribuya no solamente a realizar una evaluación de la temática y a identificar sus obstáculos, sino también a encontrar soluciones duraderas y alternativas encaminadas a fortalecer y mejorar la situación de la mujer en el mundo.

8. A pesar de las dificultades a que la mujer sigue haciendo frente, la oradora advierte con gran satisfacción algunos logros, particularmente la incorporación del tema de la mujer en la Declaración y el Programa de Acción adoptados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena, así como el adelanto logrado en la formulación del proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, que espera que se adopte en el período de sesiones en curso.

9. Tras la firma de los acuerdos de paz, El Salvador se encuentra en un período de reconciliación y reconstrucción. Recientemente se han realizado algunos avances alentadores pues se presta especial atención a la protección de la mujer y se procura darle mayores y mejores oportunidades. La oradora destaca la labor complementaria de la OACNUR y el UNIFEM, en especial la inclusión sistemática del planteamiento de las necesidades específicas de la mujer en los programas y la ejecución de las iniciativas de los proyectos de resultados inmediatos. El objetivo ha sido establecer los vínculos necesarios entre la asistencia de emergencia y el desarrollo, en vista de la gran importancia concedida a la promoción y el respeto de los derechos humanos fundamentales para el logro de soluciones duraderas.

10. Con la cooperación del PNUD y el UNIFEM, el Gobierno de El Salvador ha venido ejecutando y evaluando una serie de proyectos con perspectivas de género en las esferas productiva, institucional, de capacitación, de investigación y de servicios. Entre estos últimos se incluyen servicios de asesoría legal, así como de difusión masiva de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En septiembre de 1993, la Asamblea Legislativa aprobó el nuevo código de familia en el que se garantiza la efectiva aplicación del principio de igualdad consagrado en la Constitución. Por último, la oradora subraya que, a pesar de todos los esfuerzos realizados en las distintas regiones del mundo, aún persisten en la práctica, principalmente en

(Sra. Argueta, El Salvador)

países en desarrollo, situaciones preocupantes que requieren de una mayor concientización y análisis para erradicar fenómenos tales como la extrema pobreza, el desempleo, el analfabetismo y las migraciones internacionales.

11. La Sra. ROMULUS (Haití) espera que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 promueva la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. La mujer desempeña un papel dominante en la sociedad haitiana, pues constituye el 49% de la población económicamente activa. A pesar de su contribución a la vida cultural, económica y social del país, la mujer no se ha integrado plenamente en la sociedad. Con frecuencia la mujer haitiana debe luchar contra la intolerancia, la marginalización, la violencia y la pobreza generalizada resultante del statu quo. Por su condición de mujer, se le relega a una situación de inferioridad. Pese a la represión que impera actualmente en Haití, la delegación de ese país se siente alentada por el éxito de los movimientos de la mujer y expresa su esperanza de un futuro mejor y una sociedad democrática que permitan establecer un clima favorable al ejercicio pleno de los derechos humanos.

12. La mujer de las zonas rurales de Haití constituye la base de la estructura social y de la familia haitiana. La mujer realiza numerosas y diversas tareas como esposa, madre, maestra y curandera y también participa en las labores agrícolas. Su capacidad para participar en grupos comunitarios y la presencia de organizaciones no gubernamentales en el país han mejorado ligeramente su forma de vida y su comprensión de los problemas a que se enfrenta. Se debe enseñar a leer y escribir a la mujer de la zona rural mediante un sistema de educación eficaz y se le debe alentar a participar activamente en las organizaciones locales que promuevan normas de higiene, el control de la natalidad y la atención primaria de la salud. Se debe crear la infraestructura necesaria para la adopción de medidas preventivas y curativas. Se debe integrar a la mujer en los programas de introducción de nuevos cultivos, de técnicas de bajo costo para la fertilización de los suelos y de métodos modernos de conservación del suelo y los recursos hídricos.

13. Hay necesidad de llevar a cabo investigaciones en la esfera de la producción de alimentos y las técnicas de almacenamiento con miras a aumentar los recursos alimentarios y los ingresos. La mujer debe estar en condiciones de participar activamente en la adopción de medidas para luchar contra la degradación ambiental y se le debe alentar a que forme coaliciones con el objetivo de reunir información, definir los problemas y ejercer presión para cambiar las políticas. Hay que proteger a la mujer del asedio sexual. Se debe redefinir la violación y garantizar los derechos de la mujer ante la ley. Es preciso alentar al hombre y a la mujer a que reexaminen sus actitudes y analicen los prejuicios de la sociedad en relación con la violencia contra la mujer. Por último, debe tomarse plenamente en cuenta la contribución de la mujer al fortalecimiento de la estructura social.

14. La Sra. LIMJUCO (Filipinas) dice que el Gobierno de su país aguarda con interés la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y ha establecido un comité nacional preparatorio encargado de dirigir las actividades en el plano nacional y preparar el informe de su país sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. Satisface observar el apoyo permanente del UNIFEM a los esfuerzos que realiza la Comisión Nacional sobre el papel de la mujer filipina por incorporar consideraciones relativas a la situación especial de la mujer en la corriente principal de las actividades en seis departamentos claves del Gobierno. Filipinas está especialmente preocupada por la violencia contra la mujer y ha participado activamente en la elaboración del proyecto de declaración pertinente, que espera sea aprobado en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

15. En el período de sesiones precedente la delegación de Filipinas centró su atención en los persistentes informes de actos de violencia y abusos graves contra la trabajadora migratoria y presentó la resolución 47/96 de la Asamblea General relativa a esa cuestión, con miras a fomentar una mayor conciencia respecto de la difícil situación de esas mujeres y una estrecha cooperación entre los países de origen y los países de empleo, a fin de proteger los derechos de la mujer. En ese sentido, comunica con agrado que el Gobierno de Filipinas ha firmado recientemente la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y destaca la necesidad de que un mayor número de Estados Miembros hagan lo propio. La oradora subraya también la importancia de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer para la causa del adelanto de la mujer y espera que sea ratificada de manera universal, sin reservas, antes de la Conferencia de Beijing.

16. Un paso fundamental hacia el mejoramiento de la situación de la mujer consiste en medir su trabajo actual y asignarle un valor. La Comisión Nacional sobre el papel de la mujer filipina ha elaborado algunas metodologías para cuantificar las labores domésticas, incluido el método de evaluación del costo de oportunidad, el criterio del valor de mercado y el modelo de renta de las personas físicas. Aunque el objetivo de esas metodologías es destacar el valor y la dignidad de la contribución no retribuida de la mujer antes que disponer lo necesario para que se le remunere, las políticas nacionales de desarrollo deben dar respuesta a los problemas y las cuestiones de la mujer y formularse en consultas con ella. Por último, la delegación de Filipinas apoya la modernización iniciada por el Secretario General para fortalecer la capacidad de la Organización de promover la situación de la mujer y optimizar la utilización de los recursos existentes. A ese respecto, la oradora destaca la necesidad de contar con una planificación cuidadosa y a largo plazo, en que se tenga en cuenta la necesidad de evitar trastornos graves en relación con el personal y los recursos.

17. El Sr. OULD MOHAMED LEMINE (Mauritania) dice que es fundamental determinar las causas profundas que impiden que la mujer desempeñe el papel político, social, cultural y económico que le corresponde. Las dificultades

(Sr. Ould Mohamed Lemine, Mauritania)

socioeconómicas afectan más a la mujer que al hombre, especialmente las causadas por la aplicación de políticas de ajuste estructural, que limitan más sus oportunidades en relación con la educación, la atención de la salud y el empleo.

18. Debe tomarse plenamente en cuenta la importante y valiosa contribución que la mujer puede aportar a la democracia y al desarrollo. En los países en desarrollo, la crisis económica actual derivada de las desigualdades del sistema económico internacional, el deterioro de la relación de intercambio y la carga de la deuda caen con mayor peso sobre la mujer.

19. Todas las estrategias de desarrollo deben centrarse en la situación general de la mujer y tomar en cuenta sus necesidades básicas en las esferas del empleo, la educación, la atención de salud y el acceso al capital. Hay una necesidad muy urgente de mejorar la condición de la mujer de las zonas rurales, de las refugiadas y las víctimas de desastres. Además de las medidas de orden jurídico que garanticen los derechos de la mujer, deben utilizarse sistemas de información y comunicación para estimular la conciencia del público, especialmente entre las propias mujeres, en relación con la importancia de esos derechos y la necesidad de ejercerlos.

20. El objetivo a largo plazo debe ser transformar las actitudes y las estructuras sociales para lograr la verdadera emancipación de la mujer, condición fundamental para el desarrollo sostenible. Mauritania se ha fijado ese objetivo y está decidida a velar por el adelanto de la mujer y su participación en la vida nacional. Un departamento ministerial dirigido por una mujer se encarga exclusivamente del adelanto de la mujer y coordina la política nacional en esa esfera. De esa manera la mujer participa cada vez más activamente en todos los sectores de la vida.

21. Se hace especial hincapié en la educación de las jóvenes y el establecimiento de un movimiento cooperativo entre las mujeres. Sin embargo, pese a la determinación nacional en esa esfera, quedan aún obstáculos por vencer. La situación de la mujer no puede mejorar mientras las condiciones socioeconómicas se deterioran. Para revitalizar las economías de los países en desarrollo, se requiere una asociación a nivel mundial que promueva la cooperación y el desarrollo verdaderos a nivel internacional. La comunidad internacional tiene hoy una singular oportunidad de resolver los enormes problemas a que se enfrenta y crear las condiciones necesarias para la emancipación de todas las mujeres. La medida en que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer contribuya a que la comunidad internacional esté a la altura de ese reto será lo que defina el valor de los resultados que obtenga.

22. El Sr. TESSEMA (Etiopía) dice que, pese a la inmensa contribución de la mujer a la vida económica, social, cultural y política de su país, con frecuencia no recibe el beneficio de su trabajo ni disfruta de la igualdad de oportunidades. La mayoría de las mujeres etíopes trabaja en el sector no estructurado, y en el producto nacional bruto (PNB) no se refleja su contribución. No se les considera parte de las fuerzas productivas ni tampoco reciben una porción equitativa de los recursos del país.

(Sr. Tessema, Etiopía)

23. Factores tales como la degradación ambiental, la malnutrición, la falta de higiene, el acceso limitado a los recursos de la familia afectan a las madres. Aunque la mitad de la población agraria del país está integrada por mujeres, a éstas no se les permite poseer bienes, como resultado de una legislación que establece que los hombres son los únicos propietarios de la tierra. La mujer es víctima de una discriminación análoga en lo que respecta a las oportunidades de educación y empleo. La discriminación se extiende también a los derechos civiles, a los códigos de familia, a las leyes sobre pensiones y a la administración de justicia.

24. El Gobierno de transición se ha empeñado en mejorar la situación de la mujer, especialmente en las zonas rurales. La política nacional en relación con la mujer se ha elaborado con objeto de alentar la integración de las cuestiones relativas a la igualdad de los sexos en los programas generales de desarrollo del país. El proceso de democratización que tiene lugar actualmente en Etiopía culminará felizmente únicamente si se brinda igualdad de oportunidades a la mujer. Se vienen estableciendo oficinas gubernamentales apropiadas con miras a garantizar la igualdad de acceso del hombre y la mujer a los recursos del país y al proceso de toma de decisiones. Ya hay una representación considerable de mujeres en los niveles sociales más elevados y en el Gobierno, y ocupan inclusive cargos de embajadoras.

25. La Sra. SAPCANIN (Bosnia y Herzegovina) dice que la respuesta de la comunidad internacional ante la difícil situación de la mujer en Bosnia será una verdadera prueba de su consagración al adelanto de la mujer y al mejoramiento de su situación. La agresión en curso, perpetrada por las fuerzas militares y paramilitares serbias y apoyada por el "régimen de apartheid de Belgrado", ha hecho que millones de personas se vean obligadas a abandonar sus hogares, sus tierras y a menudo sus familiares y amigos, en busca de seguridad. Se calcula que 200.000 personas han muerto o han desaparecido y hay 2 millones de refugiados o desplazados. Más del 80% de las víctimas y de los desplazados son mujeres y niños.

26. Aunque las violaciones en masa y las atrocidades no son nuevas en la historia, el caso de Bosnia y Herzegovina es único, puesto que puede ser la primera vez que las violaciones en masa y los embarazos forzados se hayan practicado abiertamente como política y estrategia general claramente definida con fines genocidas. Según fuentes independientes, por lo menos 20.000 mujeres y niñas, y quizás 50.000 mujeres de todas las edades, la mayoría de ellas musulmanas de Bosnia, han sido sometidas a torturas incalificables y violaciones en banda, y después se les ha mantenido en campos de muerte y violación hasta que dieran a luz.

27. En virtud de diversos instrumentos internacionales, la mujer está protegida contra la violación, y la violación es un acto de violencia deplorable e ilegal en todos los países de Europa, incluida la ex Yugoslavia; tanto el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea han denunciado las violaciones sistemáticas. Sin embargo, aunque la comunidad internacional ha estado considerando durante casi dos años las formas

(Sra. Sapcanin, Bosnia y Herzegovina)

de poner fin al genocidio mediante negociaciones con los perpetradores y ha considerado abominables y condenado los abusos de los derechos humanos, la apropiación de territorio por la fuerza y la depuración étnica, poco se ha hecho en la práctica para poner fin a la crítica situación de la mujer en Bosnia. Además, la comunidad internacional ha bloqueado el levantamiento del embargo de armas impuesto a Bosnia y Herzegovina, con lo que se ha privado a los bosnios de su derecho inherente a defender su condición de Estado. Es más alarmante la posibilidad de que algunos miembros del personal de las Naciones Unidas hayan participado en las violaciones y abusos como huéspedes de los soldados serbios en los "campos de violación". El Gobierno de Bosnia y Herzegovina ha pedido al Secretario General que investigue detenidamente esas acusaciones y que informe acerca de ellas públicamente.

28. Aunque la delegación de Bosnia y Herzegovina acoge con agrado el establecimiento del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, es desalentador que sólo dos mujeres hayan sido elegidas para integrarlo. El Gobierno de Bosnia y Herzegovina está decidido a proteger a las víctimas de violación y tomará todas las medidas necesarias para rehabilitarlas y hacer de ellas miembros plenos de la sociedad.

29. El Sr. KUKAN (Eslovaquia), Presidente, ocupa la Presidencia.

30. La Sra. VALLE (Cuba) dice que espera que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer dedique especial atención a tres objetivos básicos: igualdad, desarrollo y paz. Si bien se han registrado algunos avances en cuanto al desarrollo de las legislaciones nacionales, las condiciones socioeconómicas desfavorables continúan afectando a millones de mujeres en todo el mundo, particularmente en los países en desarrollo. Solamente sobre la base de un orden justo y equitativo a nivel nacional e internacional podrán crearse las condiciones necesarias que permitan el desarrollo pleno de la mujer.

31. Uno de los aspectos positivos de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en junio de 1993 es la inclusión del tema de la mujer tanto en la Declaración como en el Programa de Acción. La oradora expresa la esperanza de que se preste atención especial a esa cuestión al considerarse las medidas de seguimiento de las recomendaciones de Viena. En relación con el proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, cabe destacar que la violencia contra la mujer constituye una grave violación de sus derechos individuales y se convierte en un obstáculo para su integración plena al proceso de desarrollo. Cuba, que apoya la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, insta a los países que aún no lo han hecho a que se adhieran a la Convención. Por otra parte, manifiesta preocupación por el hecho de que los esfuerzos encaminados a lograr el aumento del número de mujeres en la Secretaría progresen muy lentamente; el principio de igualdad de oportunidades debe comenzar a aplicarse cuanto antes.

(Sra. Valle, Cuba)

32. Es necesario iniciar una amplia campaña de difusión sobre los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que debe contar con el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas, de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. Debe examinarse detenidamente la propuesta de fusión del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer antes de que se lleve a cabo, de manera que se conserven las funciones que contribuyan al fortalecimiento de los programas de investigación, acción y capacitación en pro del adelanto de la mujer.

33. El Sr. WEERAWEDPHISAI (Tailandia) dice que en los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se deben abordar seriamente cuestiones fundamentales tales como la pobreza, el analfabetismo, la violencia, la toma de decisiones, el cuidado de la salud y los refugiados. Para hacer frente a esos problemas, se deben coordinar mejor las actividades a escala internacional, regional y nacional, incluidas las de las organizaciones no gubernamentales. Tailandia encomia a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas por los trabajos preparatorios de la Conferencia Mundial. También acoge con agrado los resultados de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena, que reafirman que los derechos de la mujer son parte integrante de los derechos humanos.

34. Tailandia, que siempre ha atribuido gran importancia al adelanto de la mujer, se ha adherido a la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ha revisado muchas disposiciones y leyes viejas para ajustarlas a los objetivos de la Convención y espera retirar pronto las reservas que aún mantiene respecto de ella. Además, la Comisión Nacional de Asuntos de la Mujer ha desempeñado un papel importante al revisar el plan a largo plazo de desarrollo de la mujer para el período comprendido entre 1982 y 2001, y ha incorporado a su séptimo plan quinquenal de desarrollo nacional (1992-1996), que se ejecuta actualmente, diversas directrices y medidas establecidas en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

35. En vista de que la participación de la mujer en el desarrollo es fundamental para lograr la prosperidad nacional, el Gobierno está decidido a erradicar la pobreza y la falta de servicios de educación, problemas fundamentales ambos para ayudar a la mujer a mejorar su situación en la sociedad tailandesa. A ese respecto, la Reina de Tailandia ha inspirado el establecimiento de la Fundación para la Promoción de Técnicas y Ocupaciones complementarias que ha generado empleo e ingresos adicionales para muchos de los ciudadanos más pobres de la nación y sus familias, especialmente en las zonas rurales, y ha fortalecido la situación de la mujer en todo el país.

36. La carencia de instrucción entre las mujeres tailandesas las coloca en una clara situación de desventaja. Por ello el Gobierno ha tomado medidas destinadas a extender la instrucción elemental, especialmente en relación con

(Sr. Weerawedphisai, Tailandia)

las cuestiones jurídicas, entre las mujeres, proporcionándoles enseñanza y capacitación estructurada y no estructurada. La cuestión de proporcionar a la mujer instrucción elemental en cuestiones jurídicas debe incluirse en el proyecto de plataforma de acción que ha de elaborar la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

37. La delegación de Tailandia condena enérgicamente la práctica execrable de violación y abuso de mujeres y niñas en Bosnia y Herzegovina como instrumento de la depuración étnica. En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer debe prestarse atención prioritaria a la cuestión de la violencia contra la mujer. En ese sentido, Tailandia apoya la aprobación de un proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, pues se trata de un paso importante hacia la promoción y la protección de los derechos de la mujer.

38. La Sra. RAOELINA (Madagascar) dice que aún se perpetúa en muchas partes del mundo el estereotipo de la mujer como ama de casa. Sin embargo, nadie puede pasar por alto el hecho de que la mujer desempeña un papel importante en la economía y en la sociedad: produce cerca del 80% de los alimentos en el tercer mundo y tiene a su cargo entre el 60 y el 80% del trabajo rural que se hace en Asia y Africa. La pobreza cada vez mayor de la mujer de las zonas rurales es una de las tendencias mundiales más alarmantes.

39. En ese sentido, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer debe evaluar el progreso logrado por la mujer desde la aprobación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer para el período comprendido hasta el año 2000, movilizar a los líderes de ambos sexos y a los ciudadanos comunes en favor de esos objetivos y adoptar una plataforma de acción. A nivel mundial, esos objetivos están orientados a dar una respuesta a las principales preocupaciones prácticas de la mujer, tales como la atención de la salud, la educación, el empleo y la violencia contra la mujer. A ese respecto, la oradora acoge con agrado la propuesta de aprobar un proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en el período de sesiones corriente de la Asamblea General.

40. En 1992 se llevó a cabo en Antananarivo un curso práctico a nivel nacional, titulado "La mujer y el desarrollo", que fue organizado por el Ministerio de Población, el UNICEF y la Misión de Cooperación Francesa como preparativo para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebrará en Beijing en 1995. En 1993, se organizaron cursos prácticos regionales, a escala provincial, para fomentar la creación de grupos encargados de los asuntos de la mujer y el desarrollo, y para elaborar planes de acción a nivel regional para Madagascar.

41. Aunque influenciado por el derecho privado francés en lo atinente a la mujer, el derecho privado de Madagascar impulsó al poder legislativo a promover la situación de la mujer. Además, en el preámbulo de la nueva Constitución de 1992 se consagra la lucha contra la injusticia, la desigualdad y la discriminación, condición previa indispensable para el desarrollo humano. En igual sentido, Madagascar se ha adherido a algunas convenciones internacionales

(Sra. Raoelina, Madagascar)

relativas a la protección de las mujeres y los niños, la eliminación de la discriminación contra la mujer, la igualdad de derechos en materia de remuneración y empleo o las ha ratificado. La Cámara Administrativa y el Tribunal Supremo Constitucional son las autoridades encargadas de supervisar la igualdad de derechos para la mujer. En 1976, con el objetivo de aplicar la política nacional de participación de la mujer en el desarrollo económico, social y político, y coordinar las actividades de organizaciones y asociaciones para el adelanto de la situación de la mujer, Madagascar creó el Ministerio de Población y Asuntos Sociales, que cuenta con una Dirección encargada de velar por la situación de las mujeres y los niños. La Dirección trabaja en asociación con organizaciones no gubernamentales en la ejecución de proyectos relacionados con el mejoramiento de la situación de la mujer; un ejemplo de ello es el proyecto sobre capacitación en el empleo destinado a las mujeres de los medios rural y urbano, financiado por el PNUD y copatrocinado por la Oficina Internacional del Trabajo.

42. Aunque existen muchos textos en que a la mujer y al hombre se les conceden los mismos derechos civiles, a menudo la mujer carece de información suficiente acerca de los recursos a que tiene derecho ante la ley. Para solucionar el problema de la desigualdad es preciso que se reconozca la prioridad internacional que ha cobrado la instrucción elemental en cuestiones jurídicas, y la mujer tiene que tener acceso a una educación básica y a la información.

43. Por último, el principal objetivo de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer debe ser fomentar el bienestar general de la mujer en las esferas de la salud, la nutrición y la educación, promover su desarrollo físico y psicológico y crear un clima propicio al desarrollo sostenible.

44. La Sra. DIAKITE (Malí) dice que la delegación de su país encomia a los Estados que, en número considerable, han ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, e insta a todos los Estados que aún no la han ratificado a hacerlo con anterioridad a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. También hace un llamamiento a los Estados que han ratificado la Convención con reservas para que reevalúen sus posiciones de manera que se puedan alcanzar los objetivos de la Convención.

45. Malí espera que en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se encuentren soluciones a los muchos problemas a que se enfrentan las mujeres, especialmente las de los países en desarrollo, quienes constituyen la mitad de las mujeres del mundo. A juicio de Malí, se debería permitir a las numerosas organizaciones no gubernamentales que no han sido reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social a participar en todas las fases preparatorias de la Conferencia, con lo cual se garantizaría la representación del mayor número posible de mujeres. Malí se compromete a prestar pleno apoyo a la Conferencia e insta a los donantes a que se comprometan a apoyar la participación de la mujer africana.

46. Además, la mujer africana pide que se apliquen las recomendaciones derivadas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río, y pide la participación amplia de organizaciones

(Sra. Diakite, Malí)

no gubernamentales de mujeres africanas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se celebrará en El Cairo en 1994, y en la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Social, que se celebrará en Copenhague en 1995.

47. La oradora condena enérgicamente la violación y la tortura de mujeres y pide que se tomen medidas enérgicas para poner fin a esas atrocidades. La delegación de Malí subraya, sin embargo, que la mujer africana está sometida a otras formas de violencia inherentes a la tradición cultural. Afortunadamente, muchos países realizan esfuerzos para poner fin a esas prácticas.

48. El número de mujeres y niños refugiados ha aumentado rápidamente, especialmente en África. Se deben tomar medidas que garanticen su protección social, y se debe velar por que tengan acceso a la educación básica y a la capacitación profesional.

49. Aunque la delegación de Malí celebra los esfuerzos del Secretario General en relación con la promoción de la mujer en la Secretaría, lamenta que persista el desequilibrio en materia de representación regional y lingüística.

50. El nuevo Gobierno democrático de Malí, que asumió el poder en 1991, ha promulgado una nueva Constitución en la que se estipula que el Estado está consagrado a defender y proteger los derechos de la mujer y la infancia. También ha ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y ha modificado consecuentemente diversos textos legislativos y normativos. La mujer de Malí organiza asociaciones orientadas al desarrollo social, económico, cultural y político, y a la defensa de sus derechos. Participa activamente en la agricultura y en el sector no estructurado y es cada vez mayor el número de ellas que trabaja en los negocios o posee sus propias empresas de exportación e importación.

51. En 1992, con miras a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Malí organizó una reunión interafricana sobre la mujer en el desarrollo, a la que asistieron 115 participantes de 25 países africanos y de Francia. La Unión Nacional de Trabajadores de Malí ha iniciado un programa nacional de capacitación comercial orientado a las trabajadoras que han perdido su trabajo como resultado de los programas de ajuste estructural aplicados por el Gobierno de Malí e instituciones financieras internacionales. Hasta la fecha, más de 100 mujeres han recibido capacitación en todo el país. Desafortunadamente, las empresas que habían comenzado confrontan dificultades financieras. Malí exhorta a la comunidad internacional a que preste su apoyo técnico y financiero a la continuación de esos proyectos.

52. El Departamento para la Promoción de la Mujer coopera estrechamente con las organizaciones no gubernamentales de mujeres a fin de encontrar las formas y los medios de integrar a la mujer en los órganos de desarrollo y de toma de decisiones. Además, la mujer maliense ha desempeñado un papel de importancia en las actividades de establecimiento y mantenimiento de la paz durante los conflictos que tuvieron lugar en las regiones septentrionales del país. Con el

(Sra. Diakite, Malí)

retorno de la paz, la mujer maliense ha trabajado enérgicamente para reintegrar a las poblaciones desplazadas, especialmente a las mujeres y los niños, en la vida económica y social.

53. Malí también ha recibido una valiosa asistencia del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) para llevar a cabo sus políticas de desarrollo y promoción de la mujer. Como resultado igualmente de los esfuerzos del UNIFEM, muchas mujeres africanas asistieron a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena y participan activamente en organizaciones no gubernamentales. Malí también acoge con agrado la decisión del UNIFEM de prestar asistencia a los países africanos en sus programas preparatorios para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Además, exhorta a la comunidad internacional a que aporte contribuciones importantes al UNIFEM y a que adopte medidas que permitan al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer seguir realizando su labor en todo el mundo.

54. La Sra. RAMIREZ (Panamá) dice que, a pesar de los cambios políticos y socioeconómicos que han alterado para siempre el panorama internacional, la situación de la mujer no ha logrado los avances contemplados en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. Panamá ve con satisfacción que en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos se prestara especial atención a los derechos de la mujer y apoya el proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

55. Los problemas socioeconómicos que confronta la mujer panameña son cada vez más evidentes. De cada 100 hogares, 22 tienen una mujer como jefe del hogar. El promedio del ingreso mensual por hogar es de 255,60 dólares, que no es suficiente para asegurar el disfrute de las facilidades mínimas. Además, el 25% de la población femenina de más de 15 años vive en uniones libres. Cada vez es mayor el número de mujeres que participa en la vida económica del país a todos los niveles, como resultado de la educación, el deseo de alcanzar independencia económica y la necesidad de que en el hogar se disponga de dos salarios. Sin embargo, la mayoría se ocupa de oficios tradicionales tales como el trabajo doméstico, la industria manufacturera y la enseñanza, en los que se evidencia una baja remuneración. Debe estimularse a la mujer panameña para que participe en oficios y profesiones no tradicionales.

56. El Gobierno de Panamá estableció el programa nacional "Mujer, Salud y Desarrollo", como instrumento para la promoción y el desarrollo de la mujer en la esfera de la salud y creó la Comisión Intersectorial de apoyo al Programa Mujer, Salud y Desarrollo, presidida por el Ministerio de Salud, para coordinar todas las actividades y programas pertinentes. Los objetivos de la Comisión son: promover políticas y estrategias de desarrollo en beneficio de la salud de la mujer, velar por el cumplimiento de los deberes y derechos de la mujer, luchar por la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer y apoyar programas y servicios orientados a lograr el beneficio integral de la mujer.

/...

(Sra. Ramírez, Panamá)

57. En el umbral del próximo milenio, la gran tarea por cumplir es lograr la participación equitativa de la mujer en la vida política y económica. La mujer panameña está luchando por una mayor representación en los próximos comicios y aspira a llegar a ser una voz importante en el devenir político nacional. Aunque las mujeres constituyen el 52,3% de los votantes panameños, sólo el 7% de ellas ocupa altos cargos en la Asamblea Legislativa y en el Gobierno.

58. Panamá ve con preocupación que la participación de la mujer en la Secretaría no sea adecuada, sobre todo teniendo en cuenta el enorme interés de las Naciones Unidas en la promoción de la mujer, y espera que se hagan mayores esfuerzos al respecto. Por último, Panamá concede gran importancia a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en cuyo proceso preparatorio espera participar, a todos los niveles. Ha llegado la hora de que se pongan en práctica las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro y se dé a la mujer el digno lugar que se merece en la sociedad.

59. La Sra. BIRAUD (Francia) dice que su país está en medio de amplios preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Se nombró un Coordinador y a fin de año se creará un comité nacional preparatorio, integrado por representantes de organizaciones de la mujer, sindicatos, medios de difusión, el electorado nacional y de las esferas económica y agrícola. Además, para realizar su labor, el comité nacional preparatorio contará con la cooperación de un comité de expertos científicos. Se efectuarán encuestas para conocer los puntos de vista de los jóvenes de ambos sexos respecto del papel de la mujer en la sociedad, y se enviará un cuestionario análogo a otras organizaciones. Los resultados de esos estudios se integrarán en la preparación de una evaluación progresista de la situación de la mujer.

60. A juicio de Francia, en la Conferencia se deben examinar las principales cuestiones planteadas en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. Los principales aspectos que deben tratarse son: la participación de la mujer en la vida pública (la participación en la esfera política y otras esferas de la vida pública e igualdad para ocupar cargos de dirección); la participación de la mujer en la vida económica (la evaluación del papel de la mujer en los órganos económicos y de adopción de decisiones, en la creación de empleos y programas y otros); el papel de la mujer en la vida social (la lucha contra el desempleo y la postergación, las necesidades de las familias con un solo progenitor, la brecha entre generaciones, el desarrollo nacional, la integración de los inmigrantes y la asistencia a las personas desfavorecidas) y la violencia contra la mujer (la violación, la pornografía, la imagen de la mujer en los medios de difusión, el SIDA, las drogas).

61. Francia destaca que todos los idiomas de las Naciones Unidas deben recibir el mismo tratamiento en la Conferencia, y que toda la documentación debe ser distribuida en todos los idiomas oficiales, de manera que la diversidad lingüística y cultural de la comunidad internacional esté representada equitativamente. Además, el Foro de las organizaciones no gubernamentales, que constituirá uno de los elementos centrales de la Conferencia de Beijing, debe

(Sra. Biraud, Francia)

velar por que todas las organizaciones no gubernamentales que deseen participar puedan hacerlo, con miras a que se amplíe la representación lingüística y cultural.

62. Francia lamenta que los informes del Secretario General relativos al adelanto de la mujer no hayan estado disponibles hasta el día en que se presentó el tema del programa, lo que no permitió que se procediera a un genuino intercambio de puntos de vista. A juicio de Francia, los problemas conexos del éxodo de las zonas rurales y el hacinamiento en las zonas urbanas sólo pueden resolverse mediante el desarrollo del medio rural. Los habitantes de las zonas rurales emigran hacia las ciudades con la esperanza de encontrar trabajo. Los trabajos disponibles para la mujer, especialmente en los países en desarrollo, son los menos calificados y menos seguros, o forman parte del sector no estructurado. Es cada vez más frecuente que la mujer abandone el campo debido a las deficientes condiciones de vida; para evitar el éxodo de las zonas rurales deben prestarse servicios adecuados en el medio rural. Habrá que reformular diversas ideas que figuran en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro y en los informes del Secretario General. En particular, la mujer no debe ser considerada beneficiaria pasiva de los programas de desarrollo, sino agente de su propio desarrollo. Los programas de desarrollo deben centrarse especialmente en los servicios de salud y educación.

63. En Francia, la Delegación para el desarrollo nacional y la adopción de medidas a escala regional ha organizado reuniones de mujeres del medio rural para examinar el mejoramiento de los servicios, el transporte y las posibilidades de empleo. Pero también deben aplicarse políticas de desarrollo en las esferas de la agricultura, los pequeños negocios y el comercio, y se deben proporcionar posibilidades jurídicas y económicas a la mujer. Es necesario superar diversos obstáculos antes de que la mujer pueda participar plenamente en su propio desarrollo. Francia apoya decididamente al UNIFEM, cuyos programas sirven para interrumpir el ciclo de la pobreza, pues permiten que la mujer obtenga un ingreso de su propio trabajo.

64. En años recientes, Francia presentó una resolución ante la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer relativa a la prevención y el tratamiento del SIDA entre las mujeres; el Gobierno de Francia también inició campañas de prevención del SIDA entre las que se incluyó, en 1993, una campaña de información pública televisada, dirigida a la juventud.

65. Del informe sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría se desprende que la Organización dista mucho de alcanzar sus objetivos respecto de la distribución de mujeres por regiones de origen, lo que es alarmante. Además, en el año en curso ha disminuido la contratación de mujeres. Los mecanismos adoptados para garantizar la contratación de candidatas calificadas han sido descartados debido a la congelación en la contratación. No debe permitirse que esas medidas de emergencia se conviertan en un hábito.

66. Francia encomia el plan de acción para 1993 y 1994 preparado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, que se centra en la promoción de la mujer.

(Sra. Biraud, Francia)

También acoge con agrado las estadísticas suministradas por la Secretaría en relación con el porcentaje de mujeres en organizaciones conexas. Pero para que esas cifras sean verdaderamente representativas de la situación de la mujer, se necesitará conocer también el desglose de los hombres y las mujeres en cada categoría de puestos. Además, se debe facilitar el acceso a un mayor número de mujeres a puestos de la Secretaría relacionados con las esferas de la economía y los asuntos políticos.

67. El Gobierno de Francia apoya el proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en que se reconoce la gravedad de un fenómeno demasiado extendido y aceptado y que puede servir de referencia para otros programas orientados a la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer. En los últimos años, Francia ha proporcionado asesoría jurídica y establecido centros para las mujeres víctimas de la violencia, y ha puesto en vigor una legislación especial en particular en materia de asedio sexual. Los crímenes de guerra, la violación y otros actos de violencia perpetrados contra la mujer deben ser condenados incondicionalmente. Hay regiones en el mundo en que tales actos de violencia se cometen concretamente contra las mujeres desplazadas y refugiadas y esos hechos no han captado la atención de los medios de información.

68. En vísperas de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer hay que destacar el papel del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer. Francia presentó su segundo informe periódico al Comité y participó en un fructífero intercambio de opiniones con sus miembros y expertos.

69. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer será parte de una serie de conferencias sobre el medio ambiente, los derechos humanos, la población y el desarrollo social, y es fundamental que las cuestiones relativas a la mujer no se minimicen o se descarten en esas otras conferencias, so pretexto de que han de ser abordadas concretamente en la conferencia de 1995. Las perspectivas para el adelanto de la mujer deben coordinarse en el contexto de esas conferencias, aun cuando se las pueda examinar desde perspectivas diferentes.

70. La Sra. WONG (Australia) dice que su país ha reconocido desde hace mucho que los derechos de la mujer deben ser aceptados como derechos humanos y que la violencia contra la mujer debe considerarse una violación de esos derechos. Una forma de lograr ese objetivo es mejorar la cooperación entre la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer y otros órganos creados en virtud de tratados sobre derechos humanos.

71. Australia ha expresado su firme determinación de eliminar la violencia contra la mujer a nivel nacional y ha trabajado intensamente, junto con otros países, para elaborar un nuevo instrumento en que se aborde el problema en el plano internacional. El proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer es una iniciativa importante y debe ser aprobado por la Asamblea General en su actual período de sesiones.

(Sra. Wong, Australia)

72. La delegación de Australia apoya decididamente la propuesta de que la Comisión de Derechos Humanos examine la posibilidad de nombrar, en su período de sesiones de 1994, un relator especial que se ocupe de la violencia contra la mujer. La eficacia de la labor de dicho relator dependerá de la voluntad de los miembros de los órganos competentes de actuar con arreglo a sus recomendaciones. Un relator especial encargado de investigar y presentar informes puede contribuir a fortalecer los mecanismos de supervisión de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

73. La División para el Adelanto de la Mujer tiene una importante función que desempeñar en la elaboración de medidas referentes a otras cuestiones relacionadas con la situación de la mujer, tales como la feminización de la pobreza, el papel de la mujer en el desarrollo, las refugiadas y la migración y en los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. La delegación de Australia espera con interés participar en la Segunda Conferencia Ministerial para Asia y el Pacífico sobre la Mujer en el Desarrollo, que se celebrará en Yakarta en 1994, y concede gran prioridad a los preparativos de la región para la Conferencia de 1995. En la actualidad Australia presta apoyo a proyectos orientados a facilitar los aportes de organizaciones no gubernamentales de mujeres del Pacífico a las actividades preparatorias oficiales para la Conferencia.

74. Aunque ha habido considerables progresos en el logro de una mayor igualdad jurídica, la mayoría de las mujeres aún no han alcanzado una verdadera igualdad. Se sigue subestimando o desconociendo su contribución a la sociedad, y el estereotipo basado en los sexos sigue siendo uno de los obstáculos más enraizados con que tropieza la eliminación de la discriminación. Para que la Conferencia de 1995 sea un éxito, debe producir resultados duraderos en el plano nacional. Por último, el mejoramiento de la situación de la mujer a nivel internacional depende de la prioridad que los diferentes gobiernos le concedan.

75. La Sra. HASSANI (República Islámica del Irán) dice que la persistencia de la violencia contra la mujer es un enorme obstáculo para la realización de sus derechos y libertades. La forma más reciente de violencia contra la mujer se utiliza para ejercer la dominación política. Los brutales crímenes cometidos por los serbios contra las mujeres de Bosnia y Herzegovina constituyen un arma crítica de la política de depuración étnica. Esos actos sin precedentes cometidos contra la mujer demuestran que, a menos que se aborden las causas primigenias de los problemas mundiales, la situación de la mujer no hará nada más que empeorar.

76. Los programas de educación orientados a aumentar la conciencia de la mujer respecto de sus derechos reducirán los casos de violencia contra la mujer. Una mayor educación de la mujer aumentará considerablemente su participación en el desarrollo económico y social, fortaleciendo así toda la trama de la sociedad. Debe destacarse la contribución de la mujer al desarrollo económico y social mediante la asignación de los recursos necesarios y el compromiso político de los gobiernos de educar al público. Es necesario que se celebren conferencias

(Sra. Hassani, República Islámica del Irán)

internacionales orientadas a mejorar las condiciones económicas de la mujer en el medio rural a fin de fomentar el intercambio de ideas y experiencias nacionales y de elaborar las soluciones más prácticas.

77. Desde su surgimiento, la República Islámica del Irán ha reconocido las valiosas contribuciones de la mujer y ha ejecutado amplios programas para mejorar su condición. Se nombró un asesor especial para asuntos de la mujer y se han establecido diversas organizaciones nacionales que se ocupan de los problemas concretos de la mujer de la zona rural. También el número de mujeres candidatas a integrar el Parlamento ha sido mayor, se ha proclamado una nueva legislación sobre los derechos de la mujer, y ha sido mayor la participación de la mujer en posiciones de dirección y en los servicios de salud.

78. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 brindará la oportunidad de investigar las dificultades a que aún se enfrenta la mujer y de buscar soluciones constructivas y formas de alcanzar los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.

79. El Sr. BHANDARE (India), haciendo uso de su derecho de respuesta, dice que el Pakistán ha mencionado una vez más ante la Comisión de la cuestión de Jammu y Cachemira en el marco de un tema del programa que no guarda relación con el asunto. La India ha respetado tradicionalmente el papel de la mujer en la sociedad y nunca ha denigrado a la mujer ni la ha sometido a leyes discriminatorias. Es impensable que el Gobierno de la India condone delitos cometidos contra la mujer como una cuestión de política, tal como lo ha aseverado falsamente el Pakistán. De hecho, la situación en Jammu y Cachemira es consecuencia directa del terrorismo, inspirado, respaldado e instigado por el Pakistán desde el otro lado de la frontera. Aunque ha habido varios casos de abuso de la mujer en la historia reciente del Pakistán, no es intención de la delegación de la India relatar esas atrocidades ante la Comisión.

80. El Sr. AKRAM (Pakistán), en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que la delegación de su país se ha abstenido deliberadamente de enumerar los incontables delitos cometidos contra la mujer en Jammu y Cachemira por las fuerzas de seguridad de la India. Ha habido varios informes que dan cuenta de la política sistemática de humillación y degradación de la mujer, aplicada en Jammu y Cachemira por el ejército de ocupación de la India. La delegación del Pakistán ha sugerido previamente que el Gobierno de la India y el Gobierno del Pakistán acepten el envío de una misión de determinación de los hechos de las Naciones Unidas que investigue imparcialmente la situación sobre el terreno. El orador reitera el ofrecimiento, cuyo objetivo es determinar la validez de las acusaciones hechas por el Pakistán que figuran en diversos informes de organizaciones internacionales.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.